



## Avanza en comisión de diputados prohibición de maíz transgénico

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La **Cámara de Diputados** aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa de la presidenta Sheinbaum en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Con 29 votos a favor y 6 en contra, los legisladores aprobaron la modificación de los artículos 4 y 27 de la Constitución que tiene por objetivo establecer que el maíz es un elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico. Así mismo que el Estado va a fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico.

<https://drive.google.com/file/d/1CWVIIN5ZPFsWJ0twWk4fNeMdII2BoTfP/view>